



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
008/2023

"MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN"

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA P1: 3RA ETAPA
AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA AULAS Y LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN MEDICINA DE LA FACULTAD DE ESTUDIO PROFESIONALES
ZONA HUASTECA

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 18 dieciocho de julio de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 008/2023**, para la adquisición de "**MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Representante de la Secretaría de Finanzas; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar del Departamento de Normatividad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El M.A. Pedro Jurado Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 008/2023 Apartado 6 "Criterios de

Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

Se informa que el día 17 de julio de 2023 se recibió mediante oficio DDyC SUO 753 NO. 0174.2023, el Dictamen Técnico signado por el M. en Arq. Wilfrido Martínez de León, Director del Departamento de Diseño y Construcción; que se transcribe a continuación:

*"[...] En atención a su oficio **SA/Adq/496/2023** del día 12 de julio del presente (**anexo 1**) en relación con la presentación de las propuestas realizadas por parte de los proveedores participantes en la Licitación Pública Nacional 008/2023 "Materiales para Construcción".*

*Derivado de la revisión documental realizada de manera conjunta con personal del Área de Construcción, el Área de Coordinación y el titular del Departamento a la información presentada que conforma la propuesta técnica, se emite la siguiente tabla de evaluación (**anexo 2**), donde de vierten de manera concisa el cumplimiento o no de las fichas técnicas que avalan los requerimientos tanto de calidad, medidas y características físicas de los suministros y/o servicios solicitados en el catálogo de concepto publicado.*

*Cabe mencionar que, de manera particular, me refiero a la propuesta de la partida **15**, presentada por la persona moral con nombre **Maderas y Materiales de Rioverde, S.A. de C.V.***

"Cumple técnicamente; sin embargo, el costo propuesto por el licitante excede el precio de mercado vigente, lo cual desfasa por \$300,000.00 el presupuesto programado de la obra."

De la manera más atenta, se solicita buscar una mejor propuesta para eficiente las condiciones económicas para esta UASLP. Para no sobregirar el presupuesto programado de obra, lo cual nos pondría en condiciones desfavorables para el buen término físico de los trabajos programados.

Se devuelven en el presente documento la documentación de la propuesta técnica en original presentada por los licitantes y proporcionada por el Departamento de Licitaciones y concursos, de las empresas:

- Aceros Alcalde, S.A. de C.V.
- Acero, Láminas y Cercados, S.A. de C.V.
- Construcciones y Acarreos MF, S.A. de C.V.
- Maderas y Materiales de Río Verde, S.A. de C.V.

[...]"

Asimismo se recibieron los anexos que refiere en el oficio y se tiene por insertos a la letra para los efectos conducentes.

En relación a la propuesta técnica para las **partidas 3 y 5**, de la empresa **CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF, S.A. DE C.V.** de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de

Edificación y Diseño de Obra, **no cumple dado que "no presenta ficha técnica del material"**. Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, el proveedor **CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF, S.A. DE C.V. queda descalificado de las partidas 3 y 5 del presente procedimiento.**

En relación a la propuesta técnica para la **partida 15** de las empresas **ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF, S.A. DE C.V.** de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico signado por el Director del Departamento de Edificación y Diseño de Obra, **no cumplen dado que "no presentan ficha técnica del impermeabilizante solicitado en el catálogo de conceptos."** Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las Bases "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones, los proveedores **ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF, S.A. DE C.V. quedan descalificados de la partida 15 del presente procedimiento.**

Las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron estipulados, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. y que siendo el motivo de la presente Licitación la contratación de "**MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN**" habiendo este comité analizado información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar los contratos a las siguientes empresas:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF S.A. DE C.V.	\$84,482.74 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF S.A. DE C.V.	\$45,947.99 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	DESIERTA	

4	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF S.A. DE C.V.	\$109,848.16 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	DESIERTA	
6	ACEROS ALCALDE S.A. DE C.V.	\$950,778.06 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 06/100M.N.) INCLUYE I.V.A.
7	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF S.A. DE C.V.	\$504,634.80 (QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A..
8	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF S.A. DE C.V.	\$160,199.71 (CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE S.A. DE C.V.	\$28,860.00 (VEITIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
10	ACEROS, LAMINA Y CERCADOS S.A. DE C.V.	\$9,971.48 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 48/100. M.N.) INCLUYE I.V.A.
11	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF S.A. DE C.V.	\$500,637.35 (QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
12	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE S.A. DE C.V.	\$1,502,520.00 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
13	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF S.A. DE C.V.	\$349,685.43 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
14	DESIERTA	
15	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS	
16	DESIERTA	

--	--	--

Se convoca a los representantes legales y/o apoderados de las empresas **CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF, S.A. DE C.V., ACEROS ALCALDE, S.A. DE C.V., MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V. y ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.** para que el próximo **15 quince de agosto de 2023**, a las 10:00 diez horas se presenten al **Departamento de Normatividad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en el primer piso de la **Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México**, para formalizar los contratos respectivos. Las garantías de cumplimiento deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción de los instrumentos jurídicos.

Siendo las 15:00 quince horas del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.

C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ
LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL


MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO
GENERAL


LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ
AGUILAR
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES